



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 12 DE JUNIO DE 1986

NUMERO 48

SUMARIO

O. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 14 de mayo de 1986, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar Concursos para la provisión de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (Continuación) 654

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- **Presupuestos.**—Orden de 30 de abril de 1986, por la que se dictan las Normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1986. (Continuación) 655

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Sentencias.**—Orden de 2 de junio de 1986, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Cáceres en el Recurso Contencioso-Administrativo número 273/85, interpuesto por el Ayuntamiento de Cáceres 663

III. Otras resoluciones

Consejería de Educación y Cultura

- **Patrimonio Histórico - Artístico.**—Resolución de 28 de mayo de 1986, adjudicando

las obras de construcción de servicios en el Teatro Romano de Mérida 663

- **Patrimonio Histórico - Artístico.**—Resolución de 28 de mayo de 1986, adjudicando las obras para instalación eléctrica en el Teatro Romano de Mérida 663

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Cartografía.**—Resolución de 27 de mayo de 1986, por la que se adjudican los trabajos de elaboración de cartografía de las Comarcas de Alagón-Alcántara y La Serena-La Campiña 663

IV. Administración de Justicia

- **Edicto.** — Expediente sobre declaración de Herederos Abintestato por fallecimiento de doña Juliana Ortega López ... 664

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Estructuras Agrarias.** — Corrección de errores a la Resolución de 25 de abril de 1986, por la que se convoca concurso para la adjudicación, a título de concesión administrativa, de explotaciones en la zona regable del Zújar 664

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Transporte por carretera.** — Resolución de 3 de junio de 1986, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión de Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera,

	Pág.		Pág.
JE-065-BA, entre Trujillo y Mérida con hijuelas	664	Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
— Transporte por carretera. — Resolución de 3 de junio de 1986, por la que se convoca concurso para la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de autobuses de Jaraíz de la Vera	664	— Carreteras. —Expediente de información pública relativo a la construcción del nuevo puente sobre el río Guadiana en Badajoz y conexiones con la carretera N-523, BA-511 y Viales Urbanas. Término municipal de Badajoz	665

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 14 de mayo de 1986, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar Concursos para la provisión de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. (Continuación).

Referencia concurso: 4/21

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: **Pediatría.**

Comisión titular:

Presidente: D. Juan José Cardesa García. C.U. Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Casto Estefanía Gallardo. T. U. Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: D. Enrique Casado de Frías. C. U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D. Alberto Bueno Sánchez. T. U. Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: D. Juan Antonio Tovar Larrucea. T. U. Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: D. Armando Romanos Lezcano. T. U. Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. José Luis Olivares López. T. U. Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: D. José Peña Guitian. C. U. Universidad de Santiago.

Vocal 2.º: D. Pedro Herrera Andújar. T. U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D. Manuel Arturo Pombo Arias. T.U. Universidad de Santiago.

Referencia concurso: 4/22

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: **Bioquímica y Biología Molecular.**

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Sillero Repullo. C. U. Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. José Carlos Cameselle Viña. T. U. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: D. José Luis Iborra Pastor. C. U. Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: D. Rafael Garesse Alarcón. T. U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: D.ª Jorgina de Satrústegui Gil-Delgado. T. U. Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Manuel Losada Villasante. C.U. Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D.ª María Angeles Faraldo Roca. T. U. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: D. José Miguel Ortiz Melón. C. U. Universidad de Santander.

Vocal 2.º: D. Francisco Galván Cejudo. T. U. Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: D.ª María Estrella Ruiz Requena. T. U. Universidad de Granada.

Referencia concurso: 4/24

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: **Cirugía.**

Comisión titular:

Presidente: D. Luis García-Sancho Martín. C.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis M.ª Vinagre Velasco. T. U. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: D. José Jordano Pérez. T. U. Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: D. Rafael García de Sola. T. U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: D. Agustín del Cañizo Alvarez. T. U. Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: D. Julio A. Rama Quintela. C. U. Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Manuel Quiles Galindo. T. U. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: D. Carlos Vara Thorbek. C. U. Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: D. Jorge Alio Sanz. T. U. Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: D. Juan Díez Yanguas. T. U. Universidad Complutense de Madrid.

Referencia concurso: 4/25

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: Derecho Procesal.

Comisión titular:

Presidente: D. José de los Santos Martín Osts. C. U. Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Manuel Pascual Ortells Ramos. C. U. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: D. Andrés de la Oliva Santos. C. U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D. Fernando Huidrogo Escalante. T. U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: D. Diego Artacho Castellanos. T. U. Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan Montero Aroca. C. U. Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi. C. U. Universidad de Cádiz.

Vocal 1.º: D. José Luis Vázquez Sotelo. C. U. Universidad de León.

Vocal 2.º: D. José María Rifa y Soler. T. U. Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: D. Manuel Gallego Morell. T. U. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Referencia concurso: 4/26

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: Derecho Civil.

Comisión titular:

Presidente: D. José Luis de los Mozos y de los Mozos. C. U. Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Antonio Román García. T. U. Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: D. Rafael Alvarez Vigaray. C. U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: D. Pedro Tenorio Macías. T. U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D. Rafael Fonseca González. T. U. Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: D. Mariano Alonso Pérez. C. U. Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. José M.ª de la Cuesta Sáenz. T. U. Universidad de Valladolid.

Vocal 1.º: D. Juan Roca Gullamon. C. U. Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: D. Jacinto Gil Rodríguez. T. U. Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: D. José Luis Moreu Ballonga. T. U. Universidad de Zaragoza.

Referencia concurso: 4/27

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento: Economía Aplicada.

Comisión titular:

Presidente: D. José Miguel Casas Sánchez. C. U. Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: D. Rafael Herreras Pleguezuelo. T. U. Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: D. José Casas Pardo. C. U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: D. Luis Alberto Alonso González. T. U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: D. Pedro Alcudia Naranjo. T. U. Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: D. Joaquín Aramba Gallego. C. U. Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Enrique Oliver Pérez-Santa Cruz. T. U. Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: D. Antonio Torrero Mañas. C. U. Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: D. César Molinas Sanz. T. U. Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: D. José Luis Moreno Becerra. T. U. Universidad de La Laguna.

I. Disposiciones Generales

**CONSEJERIA DE ECONOMIA
Y HACIENDA**

ORDEN de 30 de abril de 1986, por la que

se dictan las Normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1986. (Continuación).

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA		FECHA DE PROYECCION PLURIANUAL DE INVERSIONES		AÑO 1987	
SECCION <input type="checkbox"/>		P87-16		Pág. n.º <input type="checkbox"/>	
SERVICIO <input type="checkbox"/>		Pág. n.º <input type="checkbox"/>			
OBJETIVOS					
CORRIDA PLURIANUAL	DE DENOMINACION	MAGNITUD	1987	1988	1989

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA		FECHA DE PROYECCION ALTERNATIVAS DE HOGAR		AÑO 1987	
SECCION <input type="checkbox"/>		P87-15		Pág. n.º <input type="checkbox"/>	
ORGANISMO <input type="checkbox"/>		Pág. n.º <input type="checkbox"/>			
(1) FUENTES DE FINANCIACION PROPIA					
(2) VARIACIONES Y MEDIDAS PROPUESTAS PARA 1987					

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ORDEN de 2 de junio de 1986, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Cáceres en el recurso contencioso-administrativo número 273/85, interpuesto por el Ayuntamiento de Cáceres.

Ilmos. Sres.: Habiéndose dictado por la Excelentísima Audiencia Territorial de Cáceres con fecha 16 de mayo de 1986 sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 273 de 1985, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres sobre la multa impuesta por la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones al recurrente, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que DESESTIMANDO el presente recurso contencioso-administrativo número 273 de 1985, interpuesto por el Procurador don Luis Gutiérrez Lozano, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres contra la resolución de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, de

27 de febrero de 1985, que, en el expediente CC-0001-85, le impuso una sanción de 25.000 pesetas, por elevación de las tarifas de utilización de la Estación Municipal de Autobuses sin aprobación del organismo competente, y contra la de 12 de junio de 1985, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones por carretera que desestimó el recurso de alzada formulado contra aquélla, debemos declarar y declaramos que dichas resoluciones son conforme a Derecho; sin hacer especial declaración en cuanto al pago de las costas».

Esta Consejería ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia y se publique su fallo en el «Diario Oficial de Extremadura».

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Mérida, 2 de junio de 1986.

El Consejero,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, adjudicando las obras de construcción de servicios en el Teatro Romano de Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 28 de mayo de 1986, de las obras de construcción de servicios en el Teatro Romano de Mérida, a Construcciones Abreu S. A., por la cantidad de 1.646.459 pesetas.

Mérida, 28 de mayo de 1986.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, adjudicando las obras para instalación eléctrica en el Teatro Romano de Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119

del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 28 de mayo de 1986, de las obras para instalación eléctrica en el Teatro Romano de Mérida, a Eléctrica Extremeña S. A., por la cantidad de 4.008.500 pesetas.

Mérida, 28 de mayo de 1986.

El Secretario General Técnico,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, por la que se adjudican los trabajos de elaboración de cartografía de las comarcas de Alagón-Alcántara y La Serena-La Campiña.

Vista la propuesta presentada por el Ilmo. señor Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, como Presidente de la Mesa de Contratación de los trabajos de elaboración de la cartografía de base para los Estudios Territoriales de las comarcas de Alagón-Alcántara y La Serena-La Campiña, cuyo concurso fue publicado

en el Diario Oficial de Extremadura número 33, de 22 de abril pasado en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O :

Adjudicar los trabajos de elaboración de la cartografía de las comarcas de Alagón-Alcántara a la Empresa TOPYCAR, por un importe total incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido de 9.850.000 pesetas (nueve millones ochocientas cin-

cuenta mil pesetas), y la elaboración de la cartografía de las comarcas de La Serena-La Campiña a la Empresa CARTOGESA, por un importe total de 15.724.000 pesetas (quince millones setecientas veinticuatro mil pesetas), que igualmente incluyen el I.V.A.

Mérida, 27 de mayo de 1986.

El Consejero,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

IV. Administración de Justicia

EDICTO. Expediente sobre declaración de Herederos Abintestato por fallecimiento de doña Juliana Ortega López.

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado Juez de primera Instancia número uno de Mérida,

HAGO SABER: Que en este Juzgado de Primera Instancia y bajo el número 754/85, se sigue Expediente sobre Declaración de Herederos Abintestato por fallecimiento de doña Juliana Ortega López, en Mérida, el día 19 de septiembre de 1979, en estado de soltera, natural de Castrillo de Vi-

llevaga (Palencia), hija de Mariano y Justina, en favor de sus hermanos de doble vínculo don Pedro Ortega López y doña Justina Ortega López, y por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que en término de treinta días comparezcan en dicho Expediente para reclamar su herencia.

Dado en Mérida, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de abril de 1986, por la que se convoca concurso para la adjudicación, a título de concesión administrativa, de explotaciones en la zona regable del Zújar.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Resolución, inserta en el Diario Oficial de Extremadura número 40, de fecha 15 de mayo de 1986, en la página 498 y en sus primeras líneas, se rectifica en el sentido de que donde dice «cuyo rendimiento no supere las 500.000 pesetas según base liquidable del I.R.P.F.», debe decir «cuyo rendimiento supere las 500.000 pesetas, según base liquidable del I.R.P.F.»

Badajoz, mayo de 1986.

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 3 de junio de 1986, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la Concesión de Servicio Público Regular de Transportes de Viajeros por Carre-

tera IE-065-BA, entre Trujillo y Mérida con hijuelas.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R. D. 2912/79 de 21 de diciembre ha resuelto autorizar la transferencia de la Concesión del Servicio Público Regular de Transportes de Viajeros por Carretera entre Trujillo y Mérida, con hijuelas de la Empresa «Autocares PORMASA S. A.», a favor de la Empresa «Líneas de la Serena, LİSETUR, S. A.».

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación responsable del servicio el nuevo titular de la Concesión.

RESOLUCION de 3 de junio de 1986, por la que se convoca concurso para la concesión de la construcción y explotación del servicio público de Estación de Autobuses de Jaraíz de la Vera (Cáceres).

La Consejería de Turismo, Transportes y Co-

municaciones de la Junta de Extremadura convoca el siguiente concurso:

1.—*Objeto*: La adjudicación mediante concurso de la construcción y explotación de la Estación de Autobuses de Jaraíz de la Vera (Cáceres).

2.—*Documentación de interés para los licitadores*: El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas y cuantos requisitos se exigen y datos complementarios de interés para los licitadores estarán de manifiesto y a disposición para su examen en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura (c/ Cárdenas, 11, Mérida), durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

3.—*Modelo de proposición*: La fórmula estrictamente conforme al modelo que figura como anejo del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas.

4.—*Presentación de proposiciones*: Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano (no se admitirán las depositadas en Correos) en horas de diez a trece, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura.

Plazo de presentación: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

5.—*Apertura de proposiciones*: Se verificará en los locales de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

6.—*Documentos que han de aportar los licitadores*: Los que figuren en el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

Mérida, 2 de junio de 1986.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CARRETERAS. Expediente de información pública relativo a la construcción del nuevo puente sobre el río Guadiana en Badajoz y conexiones con las carreteras N-523, BA-511 y Viales Urbanas. Término municipal de Badajoz.

Aprobado técnicamente con fecha 3 de junio de 1986 el Proyecto de trazado del nuevo puente sobre el río Guadiana en Badajoz y conexiones con las carreteras N-523, BA-511 y Viales Urbanas, así como los planos correspondientes a trazado en planta y perfil longitudinal relativos a la solución del proyecto de construcción actualmente en fase de redacción, de conformidad con el artículo 35 del vigente Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1073/1977 de 8 de febrero, se abre el trámite de información pública cuya finalidad es la construcción del puente referenciado, y al objeto de que por el Ayuntamiento, por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz o por cualquier otra persona natural o jurídica que se vea asimismo afectada, formulen las observaciones que estimen pertinentes sobre la declaración de interés general del puente y sobre la concepción global de su trazado, todo ello de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de Carreteras vigente.

Para el caso concreto de las Corporaciones locales interesadas se hace constar, dándose cumplimiento al punto 3 del artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, que la falta de información en el plazo legal establecido se considerará como opinión favorable.

Las alegaciones y observaciones por escrito pueden ser dirigidas al Servicio de Carreteras de la Dirección General de Infraestructura de C.O. P.U.M.A., en Mérida, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo asimismo los interesados examinar los documentos de razón en el mismo Organismo en Mérida, calle Juan Pablo Forner número 9-2.ª, así como en el Ayuntamiento arriba expresado.

Mérida, 4 de junio de 1986.

NORMAS DE SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1986

1. FORMA.

Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con las tarifas establecidas en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (Enero-Diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestres naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. TARIFAS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1986, es de 4.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de Abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.000 pesetas. Si se produce a partir de Julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.000 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.000 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 50 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 75 pesetas la unidad.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

La renovación para el ejercicio 1986 completo, de acuerdo con las tarifas y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de Enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

..... Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1986, hasta el 31 de diciembre de 1986.

Con fecha de de 198....., les envío mediante ingreso en c/c postal / Talón nominativo / Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.

Firma o sello,

DIARIO OFICIAL
DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1
MERIDA (Badajoz)

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres